

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 17-2016
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS QUINCE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo
Eladio Picado Ramírez
Virginia Vargas Acosta

PRESIDENTE SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

SECRETARIA

Yerlin Barboza Cruz

INTENDENTE

Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.
Ivannia Rodríguez Sánchez

CONCEJALES SUPLENTE

Rolvin Salazar Rodríguez

VISITA POR INVITACION

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ORACIÓN

I. ORACION

II. AUDIENCIA CON EL SEÑOR RANDALL CHAVARRIA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

ARTICULO II. Se recibe al señor Lic. Randall Chavarría, alcalde Municipalidad de Puntarenas y la Sra. Marilyn Guerrero encargada de Presupuesto.

PRESIDENTE SUPLENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra.

a. Partidas no ejecutadas

ALCALDE: Agradece. Antes de que termine el mes de Noviembre debo presentar un plan remedial para las partidas que no se han ejecutado como la del 2011 por ¢4.339.484 de la ley 7755 de la que sólo se han ejecutado 1.900.000 y quedan 2.396.016. Otra partida es la del 2014 por ¢5.749.905 y queda un saldo de ¢3.132.761.

CINTHIA: Lo de los ¢2.396.016 es lo del aula. Lo del 2014 es lo del skate park.

ALCALDE: Lo del presupuesto cero se aprobó ahora tarde, debe ejecutarse. Recuerdan el proyecto?

MARILYN: Las partidas específicas de Paquera y Cóbano están en un fondo. Deben presentar el proyecto para sacar del fondo.

CINTHIA: Lo del skate park y lo del aula en el colegio en la administración anterior. Cuando se dice que está en un fondo, se supone que deberían haberlo presentado el concejo anterior en el 2015. Yo esa información no la tenía. Se hizo el presupuesto para el 2017 basado en las reuniones hechas con Asociaciones de desarrollo y escuelas, por diez millones y un poquito.

DUNIA: Lo del 2016 está para ejecutarse en el gimnasio.

ALCADE: Lo de los dos millones lo pueden aplicar en combustible e indicar en el acuerdo en qué servicio o departamento se va a incluir. Además incluir los saldos y enviarlo a nosotros para poder ejecutarlos.

MARILYN: Se toma el acuerdo y lo envían para poder incluirlo en el primer extraordinario 2017 en estos días.

CINTHIA: con los dineros de la ley 9329 ustedes necesitan el PAO y los proyectos que van en el presupuesto de la otra semana.

MARILYN: Lo presentan para hacer la primera modificación del año 2017. Envían la solicitud. Se saca del fondo y se pasa para ejecutar.

DUNIA: La del 2015 para construir la acera.

CINTHIA: Según nuestro ingeniero va a sobrar de esos seis millones. ¿Podemos mandar otro proyecto, o debemos continuar con la acera?

ALCALDE: Deben continuar con la acera. Es muy difícil cambiar un proyecto.

Sobre el tema del recurso de amparo, de la ley 9329, necesitamos que nos autoricen a modificar 15 millones para comprar piedra quintilla, polvo de piedra y traer la maquinaria.

Los presupuestos del 2013 y 2014 no se han ejecutado, de las oficinas del comité.

CINTHIA: El proyecto está hecho. Se van a montar en contenedores.

Con respecto al tema de los 52 millones de la 9329.

ALCALDE: Para solucionar el problema del recurso de amparo necesitamos que nos autoricen para la compra de materiales. La junta vial tiene que aprobar las modificaciones. Necesitamos

que modifiquen hasta 15 millones. Nosotros ponemos horas maquinaria de una contratación de un distribuidor de agregados y emulsión asfáltica y traeríamos la maquinaria adicional para mitigar el polvo.

CINTHIA: Para el trabajo en Santa Teresa por el salacuartaso, 40 millones del 2015 de la ley 8114, 40 millones del 2016 de la ley 8114 y aparte 52 millones de la 9329 que suman 132 millones.

ALCALDE: Los recursos no se habían modificado.

CINTHIA: Ustedes nos pidieron un acuerdo que diga que esos recursos no se iban a usar en la compra de maquinaria y recursos, sino para solucionar el recurso de amparo.

ALCALDE: Tanto las horas extra como los viáticos tienen que ser cancelados de los recursos de ustedes.

CINTHIA: 132 millones, 8 Km de camino, lo que se va a invertir. Nosotros les solicitamos cambiar el destino de esos recursos, porque los recursos de la 8114 lo manejan ustedes y los de la 9329 de este año que también lo manejen ustedes.

ALCALDE: Solicitamos que nos autoricen para que por medio de sesión de Junta Vial, modificar para pagar horas extras y viáticos. Necesitamos el acuerdo que diga que es para comprar los agregados, pagar viáticos y horas extra de los funcionarios para resolver el recurso de amparo. La idea no es gastar los 132 millones en eso, porque ahí viene un proyecto BID.

Dejen el acuerdo abierto, para solucionar los problemas de recurso de amparo. Lo que nosotros podemos hacer con la maquinaria y con los hombres que vengan, es hasta el 31 de diciembre. Me puedo comprometer con la parte paliativa.

ELADIO: Que quede claro cuántos kilómetros se van a aplicar.

CONSIDERANDO:

-Que existe un recurso de amparo para que se dé solución al problema del polvo en Santa Teresa.

-Que para utilizar los recursos de la Ley 8114 y la Ley 9329, la Municipalidad de Puntarenas requiere que este Concejo Municipal le autorice para que mediante sesión de junta vial modifiquen los recursos correspondientes a estas leyes para comprar agregados, pagar horas extras y viáticos a funcionarios para resolver el problema del recurso de amparo.

-Que se presupueste dicho trabajo para una distancia de aproximadamente 12 Kilómetros, desde la Pescadería en Mal País, hasta Playa Hermosa.

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Unidad técnica de la Municipalidad de Puntarenas para modificar los recursos disponibles en el presupuesto que corresponden a la Ley 8114 y la Ley 9329, de los años 2015 y 2016, para:

- a. La compra de agregados para resolver los problemas del polvo de aproximadamente 12 Kilómetros, desde la Pescadería en Mal País, hasta Playa Hermosa.
- b. El pago de horas extras y viáticos de los funcionarios para venir a solucionar los problemas del recurso de amparo de Santa Teresa de Cóbano”. ACUERDO UNANIME.
Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

b. Compra de emulsión asfáltica

ALCALDE: La comunidad se hizo responsable de comprar la emulsión asfáltica.

CINTHIA: Lo dice porque habló con Minor Guerrero? La comunidad no ha venido a hablar sobre eso.

ALCALDE: Debemos aprovechar al máximo los recursos del BID y guardar un poquito.

ELADIO: Con respecto al recurso, para que no se circunscriba al resolverlo, si no que sea amplio para los 12 kilómetros.

ALCALDE: Hay otro recurso, de la 9166 de 15 millones. ¿Tienen una lista de puentes?

CINTHIA: Pensábamos invertir parte de esos recursos de la 9329 en el puente de Rio Negro. En el plan quinquenal estaban Rio Negro, Caño Seco.

ALCALDE: Los dos planes quinquenales llevaban la misma cantidad de puentes. Antes el MOPT daba todo ahora no. El programa 327 no existe. Ahora nos lo da pero lo rebaja a cada uno por distrito.

VIRGINIA: Esa lista de puentes si están para ejecutar. No se puede modificar.

c. Preocupación Patentes de licores

CINTHIA: Cuando usted era presidente del Concejo Municipal de Puntarenas se tomó un acuerdo de que enviamos toda la documentación a Puntarenas, ustedes dan el visto bueno, pero nosotros hacemos todo el proceso y nosotros cobramos. Hay un vecino que dice que ustedes tienen que hacer todo el proceso.

ALCALDE: Si quiere le convoco para el lunes a la comisión a las 11 am.

CINTHIA: Alcides Fernandez nos dijo que estábamos mal. Puso denuncia y nos paralizó todo. Necesitamos que la comisión nos diga con que proseguir, si es que estamos actuando mal.

d. Ley 8461

CINTHIA: En la ley 846, en el artículo 25 y 26, inciso g; y el artículo 3, reformando el artículo 15, habla que ustedes siempre deben invertir en nosotros. Con la 9329 nos independizamos, pero que ustedes nos pueden ayudar con maquinaria y recursos de caldera.

ALCALDE: Los recursos de caldera son específicos.

CINTHIA: Por favor que nos tomen en cuenta a partir del 2018. ¿De esos 50% cuánto es?

MARILYN: Como 200

CINTHIA: Que no lo dieran en efectivo, si no en maquinaria.

ALCALDE: Compraría una planta de asfalto y el quebrador con los recursos de los otros 11 distritos. Ley 8114. Le voy a dar la distribución de lo del 50% de lo último.

Las potestades del Concejo de la 8114 está en los concejos municipales de distrito, los que les corresponde a ellos con las partidas.

CINTHIA: Que quede claro, si usted se está comprometiendo con el pueblo de Rio Negro pero que no me comprometa con los recursos de la 9329.

ALCALDE: Somos sumamente respetuosos.

CINTHIA: ¿Los materiales que están en el plantel, cómo hacemos para recogerlos?

ALCALDE: Coordinan con Doña Gabriela.

Dunia los despide.

*****U.L.*****

Se cierra la sesión al ser las dieciséis horas con quince minutos

Srta. Yerlin Barboza Cruz

SECRETARIA a.i.

Sra. Dunia Campos Salas

PRESIDENTE a.i.